

SGCOM-66-2019

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2019.

INICIA INFONAVIT TRABAJOS PARA IMPLEMENTAR NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- *El Instituto será la primera institución financiera de fomento en México en adherirse a estas normas contables.*
- *Se detectaron irregularidades en la clasificación del Índice de Cartera Vencida el cual en realidad podría ubicarse en un máximo de 8.49% por número de cuentas y 11% por saldo.*
- *El Comité de Auditoría del Infonavit había solicitado a administraciones pasadas una revisión exhaustiva de este tema desde 2016.*

Con el objetivo de rendir cuentas claras y avanzar en materia de transparencia, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) buscará implementar de forma anticipada las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), las cuales establecen los más altos estándares para el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera de la Institución.

El director general, Carlos Martínez Velázquez, aseguró que el Infonavit será la primera institución financiera de fomento en México en adherirse a estas normas contables con estándares internacionales, para lo cual trabajará en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), reafirmando su compromiso de poner la información a disposición de los trabajadores.

En conferencia de prensa, informó que en el proceso de implementación de las IFRS se detectaron irregularidades en la clasificación del indicador de cartera vencida al primer trimestre de 2019.

Bernardo Altamirano Rodríguez, subdirector general de Administración de Cartera, mencionó que esto se debió a que 116 mil 705 acreditados morosos fueron inscritos al Programa Borrón y Cuenta Nueva para clasificar estos créditos vencidos como vigentes, afectando así los Índices de Cartera Vencida (ICV).

Por su parte, Óscar Vela Treviño, subdirector general de Planeación y Finanzas, afirmó que debido a esta situación, al cierre de 2019 el ICV real podría ubicarse en un nivel máximo de 8.49% por número de cuentas y 11% por saldo. Lo anterior, a pesar de que las gestiones de cobranza se han realizado ininterrumpidamente a lo largo del presente año.

También aseguró que, si bien esta práctica tiene consecuencias en el ICV, no afecta las reservas del Instituto y agregó que estos hallazgos ya fueron presentados ante la CNBV así como al Comité de Auditoría y los tres sectores que componen el Gobierno Corporativo del Infonavit.

Para corregir esta situación, dijo, el Instituto se adherirá a los mecanismos de corrección establecidos, publicará los indicadores reales de cartera vencida y pondrá a disposición de los trabajadores las distintas soluciones de cobranza social con la finalidad de que puedan ponerse al corriente en sus pagos.

Como acciones inmediatas, agregó, se detuvo la aplicación automática de inscripción al Programa Borrón y Cuenta Nueva para los casos en que no haya evidencia de pago por parte del trabajador, además de que se realizarán otras acciones de fortalecimiento para implementar los estándares IFRS.

El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado Mexicano, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, administrando más de 62 millones de subcuentas de vivienda equivalentes a 1.13 billones de pesos.
